

Viernes, 21 de enero de 2022

Sección III - Administración del Estado

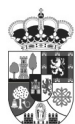
Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Extinción de un Aprovechamiento de Referencia E-0089/2021.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIÉTAR
CAUCE:	Río Tiétar.
CLASE DE APROVECHAMIENTO:	Riego por aspersión.
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	150.
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/ha)	6.000.
SUPERFICIE REGADA (ha)	250.
POTENCIA INSTALADA (C.V)	3 grupos de 200 CV cada uno.
COORDENADAS DEL PUNTO DE TOMA:	X = 263.655; Y = 4.427.670.
UTM – HUSO 30. DATUM ETRS89	
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Finca “Dehesa Boyal”, Majadas de Tiétar (Cáceres).
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión por Orden Ministerial de fecha 14 de mayo de 1976.
MOTIVO:	El incumplimiento del plazo otorgado en la



Viernes, 21 de enero de 2022

	resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 10 de abril de 2007, de revisión, para poner en explotación el aprovechamiento de aguas de acuerdo con las características inscritas o solicitar nuevo expediente de modificación de características.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0089/2021.

Lo que se comunica a los/as posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto:

informacion@chtajo.es

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 17 de enero de 2022

María Belén Rodríguez Díaz

JEFA DEL ÁREA

